



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 409/2023
Fecha Resolución: 10/10/2023

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, la Sra. Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Dña. Marta Alonso Lappi, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN

Aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas, así como la aprobación provisional de la puntuación en la baremación y orden de prelación, de la convocatoria para la creación de Bolsa de Empleo Extraordinario para la contratación de personal funcionario interino con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionario de carrera en la categoría de “Técnico Medio” escala de administración especial, subescala técnica, grupo A2, en la especialidad/titulación de obras públicas (Expte. 2023/ITO_01/000001).

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones:

1º.- Con fecha 29 de marzo de 2023 son publicadas en el BOP de Sevilla nº 72, así como en el tablón de edictos, las Bases de la convocatoria para la creación de tres bolsas de empleo extraordinarias en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, aprobadas mediante resolución nº 159 de 23 de marzo de 2023.

2º.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad a la base séptima se aprueba y se publica el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos mediante resolución nº 396 de 22 de septiembre de 2023, concediéndose un plazo de cinco días naturales para subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.

3º.- Dentro del plazo de presentación de reclamaciones en relación al listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de “Técnico Medio”, grupo A2, en la especialidad/titulación de obras públicas, se presentan en la sede electrónica solicitud-alegación por parte del siguiente aspirante:

FECHA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
28/09/23	Gómez Rivero, Vanessa	***7518**

4ª.- Reunida la Comisión de Valoración con fecha 09 de octubre de 2023, se acuerda estimar la alegación de la aspirante, teniendo en cuenta la Comunidad Autónoma de residencia, de conformidad con el art. 30.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como proponer la aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas en la Bolsa para el grupo A2 en la especialidad/titulación edificación, y se barema la documentación aportada por los aspirantes admitidos, teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en la cláusula décima de las Bases, que “*en caso de empate se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados según el orden establecido en la Base Novena*”.

5º.- Que, de conformidad a lo acordado por la Comisión de Valoración, para una mayor garantía de los aspirantes, en relación a la Base séptima, se deberá dictar Resolución de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como de la puntuación y orden de prelación provisional, concediéndose un plazo de cinco días naturales para subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.

Código Seguro De Verificación:	EMnF4kMt1iN1bGiUMJ1b1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	10/10/2023 14:30:08
	Marta Alonso Lappi	Firmado	10/10/2023 13:51:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EMnF4kMt1iN1bGiUMJ1b1g==		





6ª.- Que una vez se eleve a definitiva la lista provisional con el orden de prelación, de conformidad a la base séptima de la convocatoria, dicha resolución agotará la vía administrativa.

7ª.- De conformidad a la base séptima de las Bases, “...se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y la causa de exclusión, en su caso, así como la puntuación obtenida y el orden de prelación. Dicha resolución se publicará en el Tablón de anuncios electrónicos del Ayuntamiento”.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones atribuidas al Alcalde-Presidente por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con la delegación de competencias mediante Resolución del Sr. Presidente nº 301/2023 de fecha 27 de junio de 2023, publicada en BOP de Sevilla nº 150 de 01/07/23,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de la Bolsa de Empleo Extraordinario para la contratación de personal funcionario interino, con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionario de carrera, en la categoría de “*Técnico Medio*” escala de administración especial, subescala técnica, grupo A2, en la especialidad/titulación de obras públicas:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	DE RUS ORTEGA, ALEJANDRO	***5099**
2	GÓMEZ RIVERO, VANESSA	***7518**
3	GONZÁLEZ DELGADO, MANUEL ÁNGEL	***2605**
4	MORENO CARRANZA, MIGUEL ÁNGEL	***9291**
5	PÉREZ ESCOBOSA, JOSÉ ÁNGEL	***0283**
6	RODRÍGUEZ PANIAGUA, ANA	***6251**
7	ROMERO CASTILLO, ANTONIO	***2683**

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO DE EXCLUSIÓN
1	CATALINA PULIDO, MARIO	***1443**	1, 2, 3, 4 y 6

Código de exclusión	Causa
1	No aporta modelo Anexo I Solicitud de participación
2	No aporta modelo Anexo II Autobaremo de méritos

Código Seguro De Verificación:	EMnF4kMt1iN1bGiUMJIb1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	10/10/2023 14:30:08
	Marta Alonso Lappi	Firmado	10/10/2023 13:51:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EMnF4kMt1iN1bGiUMJIb1g==		





3	No aporta Título o justificante de abono del derecho de expedición
4	No aporta DNI
5	Aporta justificante de haber abonado tasas, pero por un importe incorrecto
6	No aporta justificante de haber abonado las tasas correspondientes
7	Presentación fuera de plazo

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de la puntuación y orden de prelación de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Extraordinario para la contratación de personal funcionario interino, con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionario de carrera, en la categoría de “*Técnico Medio*” escala de administración especial, subescala técnica, grupo A2, en la especialidad/titulación de obras públicas:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y BAREMADAS POR ORDEN DE PRELACIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Experiencia Laboral	Cursos Formación	TOTAL
1	GÓMEZ RIVERO, VANESSA	***7518**	8,00	1,33	9,33
2	ROMERO CASTILLO, ANTONIO	***2683**	6,10	1,75	7,85
3	GONZÁLEZ DELGADO, MANUEL ÁNGEL	***2605**	4,65	1,75	6,40
4	RODRÍGUEZ PANIAGUA, ANA	***6251**	4,20	1,75	5,95
5	DE RUS ORTEGA, ALEJANDRO	***5099**	3,00	0,25	3,25
6	PÉREZ ESCOBOSA, JOSÉ ÁNGEL	***0283**	0,95	2,00	2,95
7	MORENO CARRANZA, MIGUEL ÁNGEL	***9291**	0	1,75	1,75

TERCERO.- Conceder a las personas aspirantes admitidos y baremados, un plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónicos del ayuntamiento, para subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que a su derecho convengan.

La forma de subsanación será accediendo a la Sede Electrónica [Sede Electrónica \(mairenadelaljarafe.es\)](http://mairenadelaljarafe.es) (pinchar tecla “control” junto con botón izquierdo del ratón), en el apartado <<Carpeta Ciudadana>> dentro del expediente inicial de la solicitud, una vez que se abra el plazo para la misma.

CUARTO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Tablón electrónico de edictos, y en la página web a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

LA VICEPRESIDENTA, Marta Alonso Lappi. Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

Código Seguro De Verificación:	EMnF4kMt1iN1bGiUMJIb1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez Marta Alonso Lappi	Firmado	10/10/2023 14:30:08 10/10/2023 13:51:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EMnF4kMt1iN1bGiUMJIb1g==		

